



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120150124000

1.- Se tiene en cuenta la manifestación efectuada por el curador ad-litem¹ en cuanto a las personas que representa en el presente asunto.

2.-Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en auto de fecha 7 de octubre de 2021, en cuanto al registro del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 49 de fecha 01/04/2022

¹ 25SolicitudCuradorCorreo